



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 293/2015

Bahía Blanca, 16 de julio de 2015

VISTO

La resolución de estímulo a la producción científica y capacitación a estudiantes y docentes del DCS, que en su artículo 3° establece que al inicio de cada año, el Consejo Departamental aprobará la distribución de dicho fondo en las diferentes partidas:

CONSIDERANDO

Que las partidas definidas en la resolución 289/15 contemplan el financiamiento de estudiantes y docentes para la presentación de trabajos científicos en congresos y jornadas, así como capacitaciones docentes y formación de estudiantes con asignaturas electivas.

Que los antecedentes de financiamientos en dichas partidas orientan a la distribución presupuestaria

Que el Director Decano propuso el financiamiento para el año 2015 en pesos sesenta mil (\$ 60.000)

Lo aprobado en sesión plenaria del 15 de julio

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE


Artículo 1°: Aprobar la siguiente distribución presupuestaria de financiamiento para el año 2015:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Partida	Monto
Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos	\$ 10.000
Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en los Congresos de AUERA, AFACIMERA y FAFEMP.	\$ 15.000
Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos distintos a los mencionados en el punto anterior	\$ 20.000
Financiamiento de estudiantes para la realización de asignaturas electivas de la carrera de medicina	\$ 5.000
Viaje para capacitaciones docentes avaladas por el DCS	\$ 10.000


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD